



ESCRITURA:

2016-1-01-07-PO

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

**OTORGADO POR: "LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS
MEDIA S.A.", EN LIQUIDACION.**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de febrero del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura la señora NATHALIE CAROLINE DUFFAU, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. EN LIQUIDACION**", en funciones prorrogadas, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. La compareciente, es mayor de

edad, soltera, Francesa, domiciliada y residente en esta ciudad de Cuenca., a quien de presentar los documentos de identidad de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION Y REFORMAS AL ESTATUTO de una Sociedad Anónima,** al tenor de las cláusulas siguientes. **PRIMERA: Comparecientes.-** Al otorgamiento de este contrato comparece la Sra. NATHALIE CAROLINE DUFFAU, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **“LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. - EN LIQUIDACION ”,** conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que acompaña. De nacionalidad Francesa, mayor de edad, de estado civil soltera, capaz ante la ley y domiciliada en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: Antecedentes.-** A) La compañía **“LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. - EN LIQUIDACION ”,** fue constituida con domicilio en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, con escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el día siete de diciembre de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Salinas con el número dieciocho el veinte

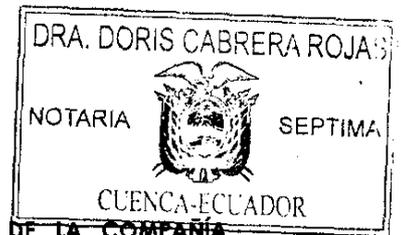


y siete de febrero de dos mil ocho; posteriormente fue declarada disuelta por inactividad con Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005968 dictada por la Superintendencia de Compañías el día dos de octubre de dos mil doce, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas con el numero ochenta y cinco el doce de julio de dos mil trece **B)** La junta general de accionistas de la compañía, reunida con el carácter de universal el día veinte y dos de enero de dos mil dieciséis, resolvió unánimemente reactivar la compañía por haber saneado la causal que motivó la declaratoria de su disolución por inactividad y reformar su Estatuto, habiendo autorizado a la Gerente General para el otorgamiento de la escritura y trámite correspondiente; todo conforme consta de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: REACTIVACION Y REFORMAS DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, la compareciente Sra. Nathale Caroline Duffau, en la calidad en la que interviene, dando cumplimiento a lo resuelto por la referida junta general, declara: REACTIVADA a la compañía "**LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. - EN LIQUIDACION**", a fin de que continúe con la actividad societaria para la cual se constituyó, y REFORMADOS los Artículos 5° y 6° de su Estatuto Social, en los términos constantes en el acta de junta general cuya copia se adjunta como documento habilitante. **CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Agregue Ud. señor Notario, las demás cláusulas que considere necesarias para la legalización del presente instrumento. Atentamente, Doctora Rebeca Idrovo Polo, con Registro Profesional Numero 01-2011-9 del Foro de Abogados del Azuay. La compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a la comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.


NATHALIE CAROLINE BUFFAU


LA NOTARIA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. - EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, en el local ubicado en la Av. Miguel Díaz No. 5-31 y Pedro Berroeta, siendo las 17 horas del día de hoy 22 de enero de 2016, se reúnen los accionistas de la Compañía "LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S. A. - EN LIQUIDACION" señores: Nathalie Caroline Duffau y Ramiro Carrión Jaramillo, quienes en conjunto representan el 100% de su capital social, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMAS DEL ESTATUTO.

Preside la sesión el Sr Ramiro Carrión y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Nathalie Duffau. El Presidente declara instalada la junta general y dispone el tratamiento del orden del día acordado.

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA Y REFORMAS DEL ESTATUTO.- Toma la palabra el Sr. Ramiro Carrión, manifestando que por desconocimiento de la normativa societaria y por la falta de movimiento de la compañía, se ha incumplido su obligación de remitir a la Superintendencia los estados financieros anuales, razón por la que la compañía ha sido declarada disuelta por inactividad mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005968 dictada por la Superintendencia de Compañías el día 02 de octubre de 2012, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas con el No. 85 el 12 de julio de 2013; en tal virtud y por cuanto es nuestro interés mantener activa a la compañía, se ha presentado los estados financieros atrasados, habiéndose saneado la causal que motivó la declaratoria de disolución, correspondiendo ahora proceder con su reactivación, razón por la que mociona a la junta general tomar la correspondiente resolución en este sentido; manifestando además la necesidad operativa de la compañía de reformar su Estatuto, estableciendo únicamente para el Gerente General la representación legal y facultándole para que sea él quien convoque a la junta general; por tanto, el inicio del Art. 5º debe decir: "ARTICULO QUINTO: CONVOCATORIAS A JUNTA GENERAL.- El Gerente General de la sociedad debe convocar a junta general ..." y El Art. 6º dirá: "ARTICULO SEXTO: FORMA DE DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACION LEGAL.- La junta general por mayoría absoluta de votos del capital pagado presente, elige al Presidente y al Gerente General, quienes durarán en sus funciones el periodo de cinco años. El Gerente General es el representante legal de la sociedad, pudiendo intervenir en todo acto o contrato judicial o extrajudicialmente, requiriendo autorización de la junta general únicamente para enajenar o hipotecar los bienes sociales, sujetándose en su ejercicio a las disposiciones de la Ley de Compañías."- Luego de la deliberación del caso, los accionistas en forma unánime aprueban la moción planteada, es decir, aprueban la reactivación y las reformas estatutarias de la compañía, autorizando a la Gerente General para que otorgue la escritura pública que corresponda y realice los trámite que sean necesarios a fin de legalizar estas decisiones. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta, se da lectura de la misma y se la aprueba. Siendo las 17:45 hs el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia los accionistas en un solo acto.- f) Nathalie Caroline Duffau.- f) R. Carrión J.-

CERTIFICACION : Certifico que la presente es fiel copia del acta original de junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía "LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. - EN LIQUIDACION" de fecha 22 de enero de 2016.- Cuenca, 23 de enero de 2016.-

f).


GERENTE GENERAL - SECRETARIO

COMPañÍA LOPESAMEDIA. LOS PERROS SAGRADOS
MEDIA S.A.



Sra.
Nathalie Caroline Duffau.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacerle conocer que la Junta General de Accionistas realizada el día miércoles 17 de septiembre del 2008. designó a Usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía LOPESMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A, por el lapso de cinco años contados desde su inscripción en el Registro Mercantil y el reemplazo del señor Benito Castro Macías.

Por lo tanto deseándole éxitos en las funciones designadas, me suscribo de Usted.

Muy atentamente.

Dr. Fabián Ramiro Carrión Jaramillo.

Yo Nathalie Caroline Duffau, acepto cumplir fiel y legalmente el cargo encomendado, firmando paras constancia de dicha designación.

Nathalie Caroline Duffau.



Dr. Armando Costa Feero
NOTARIO 3ro DEL CANTON LOJA
D O Y F E: Que la fotocopia que
antecede es auténtica y concuerda
con su original 0 1 OCT 2008
Loja, E



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

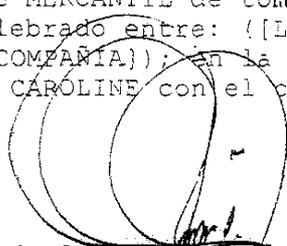
Número de Repertorio:

2008- 1960

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 535 a 537 con el número de inscripción 101 celebrado entre: ([LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DUFFAU NATHALIE CAROLINE con el cargo GERENTE GENERAL]).




Abg. Luis Condon Patterson

Firma del Registrador.

Dr. Armando Costa Pantoja
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LOJA
D O Y F I L I: Que la Fotocopia que
entregado es auténtica y concuerda
con su original.
Loja, a _____ 2008

(1.)



Conforme a la solicitud Número: 3716, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000010068

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de abril de 2008

Razón Social: Lopesamedia, Los perros sagrados media S.A.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Rows include Mercantil, Constitución, Resolución, Nombramiento, Poder, and Resolución de Disolución de Compañía.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 6 Constitución

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 75

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 349

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: viernes, 07 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Cámara de Comercio Península de Santa Elena

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows include Autoridad Competente and Constituida.

2 / 6 Resolución

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 76 - Folio Final: 78

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 365

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: viernes, 04 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows include Autoridad Competente and Compañía.

3 / 6 Nombramiento

Inscrito el : viernes, 29 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 92
 Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 381
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Salinas
 Fecha de Otorgamiento: jueves, 28 de febrero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-0000000010068	Lopesamedia, Los Perros Sagrados Media S A		Salinas
Gerente General	09-13968681	Castro Macias Benito Filimon		Salinas
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 5 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	18	27-feb-2008	66	75

4 / 6 Poder

Inscrito el : martes, 29 de abril de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 167 - Folio Final: 173
 Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 762
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 14 de marzo de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	11-05160350	Duffau Nathalie Caroline	Soltero	Salinas
Cedente	80-0000000010068	Lopesamedia, Los Perros Sagrados Media S A		Salinas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	18	27-feb-2008	66	75
Mercantil	19	27-feb-2008	76	78

5 / 6 Nombramiento

Inscrito el : jueves, 25 de septiembre de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 537
 Número de Inscripción: 101 Número de Repertorio: 1.960
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Salinas
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 17 de septiembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-0000000010068	Lopesamedia, Los Perros Sagrados Media S A		Salinas

Gerente General 11-05160350 Duffau Nathalie Caroline
 [Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 5 Año(s)

Salinas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	18	27-feb-2008	66	75
Mercantil	19	27-feb-2008	76	78
Mercantil	24	29-feb-2008	89	92
Mercantil	40	29-abr-2008	167	173



6 / 6 **Resolución de Disolución de Compañía**

Inscrito el : viernes, 12 de julio de 2013

Tomo: 2 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 483
 Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 1.454
 Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento: martes, 02 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: SC.II.DJDL.G.12.0005968
 Fecha de Resolución: martes, 02 de octubre de 2012
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000343	Superintendencia de Compañías		Guayaquil
Compañía Disuelta	80-000000000994	Absolutsa S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000017476	Adulam S A		Salinas
Compañía Disuelta	09-90912335001	Amerprofit S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000004156	Carmoenvasos S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000004409	Empresa Velez Montes S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000023574	Fkg Empresa Pesquera S A		Salinas
Compañía Disuelta	09-91075712001	Hotelca Hoteles Apartamentos Calypso S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000015990	Industrias y Construcciones S A Incontrust		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000000477	Inmobiliaria Carolina Incar C A		Salinas
Compañía Disuelta	09-90352753001	Inmobiliaria Nueva Costa Azul Cia Ltda		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000003280	Inmorudial S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000017273	Laboratorio Concepcion S A Laconcep		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000010068	Lopesamedia, Los Perros Sagrados Media S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000015642	Pacifichouse S A		Salinas
Compañía Disuelta	09-91015485001	Sanda S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000004383	Sevmape S A "servicios Maritimos Peninsulares"		Salinas

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

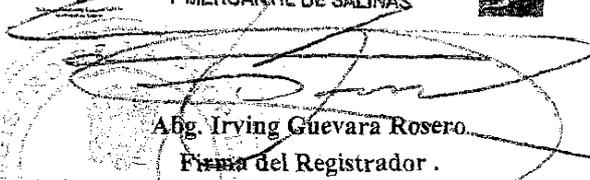
Emitido a las: 15:20:48 del viernes, 20 de noviembre de 2015

Shirley
2006-1644



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S _____

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SALINAS



Abg. Irving Guevara Rosero.
Firma del Registrador.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992557761001
RAZON SOCIAL: LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUFFAU NATHALIE CAROLINE
CONTADOR: IZQUIERDO ULLOA JAIME STALIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/02/2008	FEC. CONSTITUCION:	27/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	21/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y DISEÑO DE PAGINAS WEB

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Ciudadela: MIRAMAR DE PUNTA CARNERO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Conjunto: SECTOR PUNTA CARNERO Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL HOSTERIA DEL MAR Telefono Trabajo: 072884103 Celular: 084195156 Email: nateduf@yahoo.com Web: WWW.VILCABAMBATV.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

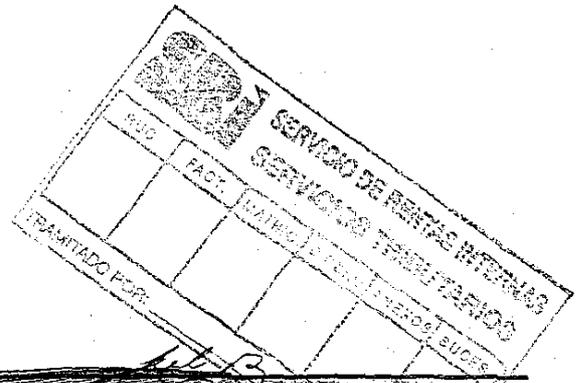
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI SANTA ELENA	CERRADOS:	0

Nathalie Duffau

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JXRODRIGUEZ Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 26/01/2012 11:00:21



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992557761001
RAZON SOCIAL: LOPESAMEDIA, LDS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: LOPESAD **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y DISEÑO DE PAGINAS WEB
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION, DESARROLLO Y CAPACITACION PARA INTERNET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Ciudadela: MIRAMAR DE PUNTA CARNERO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL HOTEL HOSTERIA DEL MAR Conjunto: SECTOR PUNTA CARNERO Teléfono Trabajo: 072884103 Celular: 084195156 Email: nataluf@yahoo.com Web: WWW.VILCABAMBATV.COM

Natalia Rodríguez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IXRODRIGUEZ

Lugar de emisión: CUENCA/AV. RENICIO

Fecha y hora: 26/01/2012 11:08:21



Factura: 001-200-000019170



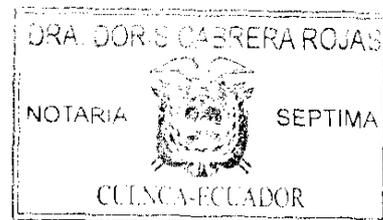
20160101007P00443

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:		20160101007P00443					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2016. (16:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LOPESAMEDIA, LOS PÉRROS SAGRADOS MEDIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992557761001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NATHALIE CAROLINE DUFFAU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





Doy Fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación de la compañía LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. EN LIQUIDACIÓN de su aprobación, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000969 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha veinte y nueve de febrero del dos mil diez y seis. Cuenca, dos de Marzo del dos mil diez y seis. La Notaria.

Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000020288



20160101007000193

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101007000193

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (17:17)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUFFAU NATHALIE CAROLINE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1105160350
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





20160901004000240

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 7 de Diciembre del año 2007, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000969**, del 29 de Febrero 2016, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, Ab. Víctor Granados Larrea, por medio de la cual se aprueba: la Reactivación de la compañía **LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 4 de Marzo del 2016



Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000011726



20160901004000240

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901004000240



MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992557761001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101007P00443

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2016-728

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1.- Con fecha Dieciseis de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 404 a 418 con el número de inscripción 46 celebrado entre: ([LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. en calidad de REACTIVADA], [NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



Irving Guevara Rosero
Abg. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad .

SALINAS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 MAR 2016 HORA: 16:25

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000969

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005968** del 2 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas el 12 de julio del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Cuenca, el 3 de febrero del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0367 de 25 de febrero del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director de la Zona 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

29 FEB 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

VGL/DLCS
Exp. 130076
T. # 5718-16



DRA. DORIS CABRERA
NOTARIA
CUENCA - ECU

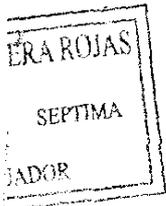
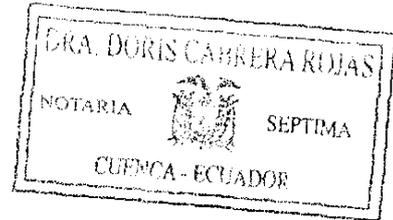
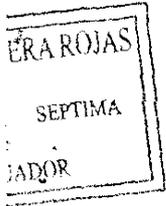
DRA. DORIS CABRERA
NOTARIA
CUENCA - ECU



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el articulo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, dos de Marzo de del dos mil diez y seis. La Notaria.

Dora Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/MAR/2016 10:32:27 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 5718 -2
NATHALY DUFFAU

Expediente: 130076

Razón social: RUC: 0992557761001

LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS
MEDIA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE
REACTIVACION DE LA CIA INSCRITA EN
EL RM

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION
DE LA CIA INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET 95
Digitando No. de trámite, año y verificador =